

## ANEXOS

### Anexo I. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la Evaluación							
<b>1.1 Nombre de la evaluación:</b> Diseño del Programa de Control, Evaluación y Profesionalización, Ejercicio Fiscal 2020.							
<b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b>				<b>20/05/2021</b>			
<b>1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b>				<b>13/07/2021</b>			
<b>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>							
<b>Nombre:</b> Lic. Nidia Susana Zaragoza Márquez				<b>Unidad administrativa:</b> Enlace Administrativa del Fiscal Especializado en Control, Análisis y Evaluación			
<b>1.5 Objetivo general de la evaluación:</b>							
<p>Evaluar el diseño del Programa de Control, Evaluación y Profesionalización (PCEP) determinando la pertinencia de su lógica de intervención y los instrumentos que emprenden para atender un problema público, con la finalidad de identificar si contienen los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento, consolidación y mejora de su desempeño, en su ejercicio fiscal 2020.</p>							
<b>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</b>							
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Analizar y valorar la justificación de la creación y diseño del PCEP;</li> <li>2. Identificar y analizar la alineación y contribución del PCEP con la planeación estratégica;</li> <li>3. Identificar la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad;</li> <li>4. Identificar y analizar el padrón o registro de beneficiarios y mecanismos de atención y entrega de apoyos;</li> <li>5. Analizar y valorar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como la vinculación con el Programa Operativo Anual (POA);</li> <li>6. Identificar y analizar la vinculación del presupuesto con el PCEP y los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas;</li> <li>7. Identificar posibles complementariedades o coincidencias con otros Programas de la Administración Pública Federal (APF) y/o Estatal;</li> <li>8. Identificar si el PCEP en sus acciones considera la perspectiva de género y su atención a algún derecho humano.</li> </ol>							
<b>1.7 Metodología utilizada en la evaluación:</b>							
<b>Cuestionarios</b>		<b>Entrevistas</b>	X	<b>Formatos</b>	X	<b>Otros (especifique)</b>	<b>Documental</b>

### **Descripción de las técnicas y modelos utilizados:**

La fase de recopilación de información implicó el acceso a información proporcionada por la Fiscalía Especializada en Control, Análisis y Evaluación de la Fiscalía General del Estado. Adicionalmente se realizaron entrevistas con el personal administrativo a través de plataformas digitales, para la explicación de procedimientos y solicitud adicional de información.

La evaluación se realizó mediante análisis de gabinete, que consistió en el análisis documental de la normativa y documentos conceptuales del PCEP, incluyendo la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), lineamientos federales y estatales, MIR, POA, modalidad presupuestaria, diagnóstico entre otros documentos que el equipo evaluador consideró pertinente analizar y valorar.

## **2. Principales hallazgos de la evaluación**

### **2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:**

- El PCEP, comprende las labores de evaluación, formación, profesionalización, atención y control de mujeres y hombres adscritos al Sistema Estatal de Seguridad Pública, y fue operado por la Fiscalía Especializada en Control, Análisis y Evaluación de la Fiscalía General del Estado.
- El Programa en el ejercicio 2020 operó un recurso total de 111'342,995 pesos, de los cuales un 3.14% del presupuesto corresponde a recursos propios generados por la dependencia, un 41.61% corresponde a recursos estatales y un 55.24% corresponde a recursos federales.
- El PCEP identifica una población objetivo de 12,461 personas adscritas al Sistema Estatal de Seguridad Pública (3,738 mujeres y 8,723 hombres) y una población potencial de 12,461 personas adscritas al Sistema Estatal de Seguridad Pública (3,738 mujeres y 8,723 hombres).
- El problema que el Programa busca atender "Falta de recursos humanos con niveles eficientes de desempeño", se encuentra formulado como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida, sin embargo, no cumple con la recomendación de no ser redactado como la falta de una solución, o la ausencia de un bien o servicio, además, en esta redacción del problema no se indica la población o área de enfoque, así como la su ubicación.
- El PCEP cuenta con documentación que sustenta su intervención y esta es consistente con el problema que busca atender, sin embargo, esta documentación no cuenta con evidencia que sustente los medios y fines para la solución del problema y que este sea congruente con las alternativas planteadas.
- El Programa no cuenta con Reglas de Operación dado que el Ente Público expresa que el Programa no entrega ayudas y/o subsidios como lo indican los Lineamientos para el Ejercicio del Gasto Público del Gobierno del Estado de Chihuahua para el año 2020, por lo que, este Programa no es susceptible de contar con Reglas de Operación.
- La Fiscalía General del Estado de Chihuahua, cuenta con documentos normativos en los cuales se identifica el resumen narrativo de los Componente y Actividades del Programa, no así con el Fin y el Propósito.
- El PCEP cuenta con el documento PbR/SED-5 "Focalización de la Población Objetivo", en el cual se determina la población de referencia, potencial, no afectada, postergada y objetivo del programa.
- Se cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de servicios y las características de los solicitantes (sociodemográficas).
- Todos los procedimientos y convocatorias son difundidas públicamente al interior del Sistema Estatal de Seguridad Pública (para la realización de las evaluaciones) y a través de la página de internet ([www.fiscalia.chihuahua.gob.mx](http://www.fiscalia.chihuahua.gob.mx)) o redes sociales (fiscaliachihuahua y fiscalia\_chih).

- Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de servicios, se basan en los documentos oficiales y vigentes del PCEP, la Fiscalía General del Estado, la Fiscalía Especializada en Control, Análisis y Evaluación y el Sistema Estatal de Seguridad Pública.
- El padrón o registro de beneficiarios no es público debido a sus características y contenidos ha sido clasificado como “reservado” en términos del artículo 110, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Los procedimientos que se utilizan para la recopilación de información son desarrollados por la Dirección del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, Dirección de Recursos Humanos y el Departamento de Coordinación del Instituto Estatal de Seguridad Pública.
- Los indicadores de Actividades, Componentes, Propósito y Fin cuentan con toda la información en sus fichas técnicas.
- La trayectoria del indicador de Fin, menciona que es Regular\_Constante; sin embargo, por las actividades, bienes y servicios otorgados por el PCEP, su trayectoria debe de ser descendente.
- Se cuenta con metas establecidas conforme a las fórmulas establecidas, es decir, la forma en que se establecen las metas es a través de la información histórica (aplica cuando el indicador es una tasa de variación) y necesidades de programación de acuerdo al estado de fuerza o combate a la corrupción (aplica cuando el indicador es porcentual).
- Los medios de verificación son documentos publicados, pero carecen de un nombre que los identifique, debido a que en dichas publicaciones se incluyen todos los programas presupuestarios, por lo que es difícil encontrar el específico al PCEP. Adicionalmente en estas publicaciones no se incluye información desglosada, por lo que no se pueden reproducir los cálculos de los indicadores.
- Existen variaciones entre la información presentada en el reporte de cuenta pública estructura contable XXPRRP075 2020 y reporte de Cuenta Pública Clasificación Por Objeto Del Gasto (Capítulo Y Concepto) XXXPRRRP073 con una diferencia de 3,538,239 pesos en cuanto al presupuesto modifican y el gasto del programa.
- El PCEP logró un ejercicio del 100% con relación a los recursos asignados.
- Existe una congruencia entre el recurso asignado a las actividades para la generación y entrega de los componentes del Programa, ya que en general se lograron las metas establecidas con el recurso asignado, no obstante, es necesario analizar la línea base asignada tanto a las metas no logradas como a las metas superadas.
- El Programa identifica y cuantifica por medio de la estructura de cuenta contable los gastos en los que incurre para el logro de las Actividades y Componentes, con un resultando en un 89.31% de recursos utilizado en gastos de operación, un 6.99% registrados en gastos de mantenimiento y un 3.70% aplicado en gastos de capital.
- El PCEP cuenta con mecanismos de transparencia para la rendición de cuentas y ahí presenta sus resultados principales, sin embargo, lo hace por medio de los reportes de seguimiento a la MIR y el POA, los cuales requieren de conocimientos previos en la materia de marco lógico para comprenderlos.
- Existen coincidencias con El Subsidio para El Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de (FORTASEG) y con el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).
- El PCEP, promueve la igualdad de género, con impartición de materias de equidad de género dentro de la formación inicial para sus diferentes perfiles. además de concientizar a los operadores del Programa mediante el uso del lenguaje inclusivo.
- El Programa en su ejercicio propicia acciones para para el logro de derechos humanos como el derecho al trabajo, los derechos en el trabajo y el derecho a la educación para la Población Objetivo determinada.

## **2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:**

### **2.2.1 Fortalezas:**

- El Programa cuenta con una antigüedad de 7 años, en los cuales atiende básicamente el mismo problema y utiliza los mismos Componentes.
- La determinación del problema cuenta con análisis lógico en donde se muestran sus causas y efectos.
- El Ente Público responsable cuenta con facultades legales para la atención del problema.
- El PCEP es congruente con la Misión y Visión institucional, así como con el marco normativo de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua.
- El Programa cuenta con una alineación con el PES 2017-2021, con el PED 2017-2021, con el PND 2019-2024 y ODS de la ONU.
- El Programa evidenció documentalmente la definición y cuantificación de sus poblaciones.
- El Programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total y las características de los beneficiarios potenciales.
- Los procedimientos para la selección de beneficiarios se basan en la normativa federal y estatal.
- Todos los procedimientos y convocatorias son difundidas públicamente.
- Se tienen procedimientos para el otorgamiento de bienes y servicios.
- Se recolecta información socioeconómica de los beneficiarios.
- Las fichas técnicas de indicadores se encuentran completas.
- Las metas establecidas en la MIR del PCEP son factibles de realizarse.
- Existe congruencia entre los recursos asignados y las metas de las Actividades y Componentes.
- El Programa identifica y cuantifica las erogaciones en las que incurre, clasificando por concepto y tipo de gasto.
- Existe un mecanismo de transparencia y rendición de cuentas.
- Existen Programas coincidentes como Fortaseg y FASP.
- El Programa promueve la igualdad de género, mediante cursos obligatorios.

### **2.2.2 Oportunidades**

- Incremento en el estado de fuerza a nivel municipal.
- Generación de Programas Complementarios por autoridades municipales o federales de los cuales se pueda obtener un beneficio con el fin de potencializar los resultados del PCEP.

### **2.2.3 Debilidades:**

- La normativa utilizada para la ejecución del Programa corresponde normativa utilizada por la Fiscalía General y no al Programa en específico.
- Se carece de documentación integral que de evidencia que sustente los medios y fines propuestos para la solución del Problema.
- Si bien el problema que el Programa pretende atender se encuentra redactado como un hecho negativo, no cumple con la recomendación de no ser planteado como la falta de una solución, o la ausencia de un bien o servicio.
- En la redacción del problema no se indica la población o área de enfoque, así como su ubicación.
- Existe información que se encuentra catalogada como “reservada”, por lo cual no se puede acceder a ella.
- La trayectoria del indicador de Fin, es incorrecta.

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los medios de verificación de la MIR carecen de información desagregada y de un nombre específico que permita identificarlo.</li> <li>• Existe variación entre los informes de cuenta pública XXPRRP075 y XXXPRRRP073.</li> <li>• No se encuentran publicados los documentos normativos que intervienen en el Programa.</li> <li>• Los principales resultados del Programa que se encuentran publicados no están en un lenguaje sencillo, claro y directo para la ciudadanía.</li> <li>• Falta evidencia documental del establecimiento y/o la aportación del Programa a hacia la promoción de igualdad de género y disminución de brechas de desigualdad y si el Programa propicia acciones para la realización de un derecho humano.</li> </ul>
<p><b>2.2.4 Amenazas:</b></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incremento en la inseguridad en el Estado.</li> <li>• Incremento en quejas y querellas de la ciudadanía.</li> <li>• Desinterés por parte de las policías municipales en mejorar la calidad de sus elementos.</li> <li>• Cierre del sistema PbR.</li> <li>• Existe un porcentaje de aportación de recursos mayoritario que proceden del el Gobierno Federal.</li> <li>• Los Programas con atención a la seguridad pública requieren de aprobación federal por su naturaleza.</li> <li>• Adopción de nuevas formas de pensamiento en cuanto al género e igualdad, las cuales tienen que será adaptadas o incorporadas rápidamente al Programa.</li> </ul>
<p><b>3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación</b></p>
<p><b>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</b></p>
<p>Con base en los hallazgos y resultados de cada tema evaluado, el PCEP obtuvo una valoración de 8.4 y tiene áreas de oportunidad en los temas de Justificación de la Creación y del Diseño del Programa, Contribución del Programa a la planeación estratégica y Presupuesto y Rendición de Cuentas.</p>
<p><b>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:</b></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar o recopilar evidencia que sustente como los medios y fines del Programa establecidos, solucionarán el problema a fin de identificar que estos corresponden a las mejores opciones seleccionadas.</li> <li>• Generar Reglas de Operación o Lineamientos de operación para el Programa, como una herramienta para sistematizar y concentrar los procedimientos normativos en un documento para evidenciar la alineación de operación del Programa a una normativa institucional.</li> <li>• Mejorar la sintaxis del resumen narrativo a nivel de Actividad (C0102 y C0302) y Propósito, con el fin de cumplir con la metodología de marco lógico.</li> <li>• Modificar la trayectoria del indicador a nivel Fin de "Regular_Constante" a Descendente.</li> <li>• Modificar el indicador de Componente C02 de porcentaje a variación porcentual.</li> <li>• Incluir en los medios de verificación del PCEP el nombre específico del programa en la liga a los documentos e información desagregada que permita realizar el cálculo de los indicadores.</li> <li>• Generar un apartado en la sección de Gestión para Resultados, en la cual se incluya, la normativa aplicable al Programa, los datos de contacto para acceder a él, y los principales resultados en un lenguaje sencillo para la ciudadanía a fin de cumplir con la transparencia y rendición de cuentas.</li> </ul>
<p><b>4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora</b></p>
<p><b>4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:</b> Dr. Mario Edgar Esparza Vela</p>
<p><b>4.2 Cargo:</b> Coordinador de la Evaluación</p>

<b>4.3 Institución a la que pertenece:</b> IDG Consultoría Empresarial SC														
<b>4.4 Principales colaboradores:</b> M.I. Omar René Giner Chávez Dr. Eduardo Santellano Estrada Lic. Edith Julieta Hernández González Lic. Gemma Valencia Gaspar Lic. Evelyn Reyes Sarellano C. Magaly López Hernández														
<b>4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:</b> <a href="mailto:jdqconsultoriasec@gmail.com">jdqconsultoriasec@gmail.com</a> , <a href="mailto:esparza216@gmail.com">esparza216@gmail.com</a>														
<b>4.6 Teléfono (con clave lada):</b> Cel. (614) 1502123, Oficina:(614) 4158530														
<b>5. Identificación del (los) Programa(s)</b>														
<b>5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):</b> Control, Evaluación y Profesionalización														
<b>5.2 Siglas:</b> PCEP														
<b>5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s):</b> Fiscalía General del Estado														
<b>5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):</b>														
Poder Ejecutivo:		<input checked="" type="checkbox"/>	Poder Legislativo:		<input type="checkbox"/>	Poder Judicial:		<input type="checkbox"/>	Ente Autónomo:		<input type="checkbox"/>			
<b>5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):</b>														
Federal:		<input type="checkbox"/>	Estatal:		<input checked="" type="checkbox"/>	Local:		<input type="checkbox"/>						
<b>5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y del (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):</b>														
<b>5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):</b>														
Fiscalía Especializada en Control, Análisis y Evaluación de la Fiscalía General del Estado														
<b>5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):</b>														
<b>Nombre:</b> Lic. José Antonio Mendoza Mendoza				<b>Unidad Administrativa:</b> Fiscal Especializado en Control, Análisis y Evaluación de la Fiscalía General del Estado.										
<b>6. Datos de contratación de la evaluación</b>														
<b>6.1 Tipo de contratación:</b>														
4.1.1 Adjudicación directa		<input checked="" type="checkbox"/>	4.1.2 Invitación a tres		<input type="checkbox"/>	4.1.3 Licitación Pública Nacional		<input type="checkbox"/>	4.1.4 Licitación Pública Internacional		<input type="checkbox"/>	4.1.5 Otro (señalar):		<input type="checkbox"/>

<b>6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:</b>
Fiscalía Especializada en Control, Análisis y Evaluación
<b>6.3 Costo total de la evaluación:</b>
\$ 118,320 Iva incluido
<b>6.4 Fuente de financiamiento:</b>
Recursos Propios
<b>7. Difusión de la evaluación</b>
<b>7.1 Difusión en internet del informe final de evaluación:</b> <a href="http://fiscalia.chihuahua.gob.mx/inicio/?page_id=55386">http://fiscalia.chihuahua.gob.mx/inicio/?page_id=55386</a>
<b>7.2 Difusión en internet del presente formato:</b> <a href="http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/dfiscal/indtfisc/infey2021.html">http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/dfiscal/indtfisc/infey2021.html</a> <a href="http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/dfiscal/cacech/cacech_quince21.html">http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/dfiscal/cacech/cacech_quince21.html</a>